



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-----

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las doce horas con treinta y cinco minutos del día dieciocho de junio del año dos mil diecinueve, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, ciudadanos diputados Karla Reyna Franco Blanco, Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro, Martín Enrique Castillo Ruz, Luis Enrique Borjas Romero, Rosa Adriana Díaz Lizama, Miguel Edmundo Candila Noh, Felipe Cervera Hernández, Silvia América López Escoffié y Mario Alejandro Cuevas Mena, a efecto de celebrar la sesión de trabajo, a que previamente fueron convocados.

El Diputado Martín Enrique Castillo Ruz, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el quórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la sesión la Diputada Karla Reyna Franco Blanco, Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha a 06 de junio de 2019.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

IV.- Asuntos en cartera:

a) Análisis, discusión y en su caso dictaminación de desechamiento de la Iniciativa para expedir la Ley para el Aprovechamiento Sustentable del Agua en el Estado de Yucatán, signada por el Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello y la Licenciada Martha Leticia Góngora Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente;

b) Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de la Iniciativa que reforma el Artículo 28 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y adiciona el Artículo 25 BIS al Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, signada por el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena, y

c) Distribución de la Iniciativa para modificar 45 leyes estatales en materia de reestructuración de la Administración Pública Estatal, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

La Diputada Presidenta comentó que en virtud de que el acta de la sesión anterior de fecha 06 de junio de 2019 fue enviada previamente a los



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

correos electrónicos de los diputados integrantes de esta Comisión, somete a votación la dispensa de la lectura de la misma, aprobándose por unanimidad, por lo que la puso a votación, aprobándose también por unanimidad.

Pasando al inciso "a" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la Iniciativa para expedir la Ley para el Aprovechamiento Sustentable del Agua en el Estado de Yucatán, signada por el Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello y la Licenciada Martha Leticia Góngora Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, la Diputada Presidenta explicó que, en virtud de que en el Senado de la República se encuentra en análisis la Ley General de Aguas y ésta es reglamentaria de la Carta Magna, de modo que los estados de la República deberán emitir sus respectivas o, en su caso, armonizarlas con la Ley General, en reuniones previas los diputados determinaron desechar la Iniciativa en comento. En este sentido, instruyó a la Secretaría General que distribuya la propuesta técnica que contiene el dictamen respectivo, y seguidamente pidió al Diputado Luis Enrique Borjas Romero, que dé lectura a la misma.

Concluida la lectura, la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama comentó que la pasada administración estatal elaboró la iniciativa en comento para cumplir con un mandato del Congreso de la Unión; sin embargo, las cámaras de Diputados y la de Senadores dejaron el asunto como tema pendiente la regulación, de manera que luego de varias reuniones de trabajo se acordó el desecharlo con la intención de esperar a que se legisle al respecto, aunque consideró que es urgente que Yucatán cuenta con una norma en la materia, sobre todo en cuanto al tema del medio ambiente.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

El Diputado Felipe Cervera Hernández respaldó lo expresado por la diputada que le antecedió y confirmó que luego de varias reuniones se determinó desechar la iniciativa en comento; asimismo, consideró que una ley en la materia no debe abocarse únicamente a la administración económica de las aguas, sino también a los temas de desechos, contaminación y devolución del agua, algo que se abordará con la nueva legislación a nivel federal.

La Diputada Silvia América López Escoffí coincidió que esta iniciativa fue ampliamente discutida y finalmente se llegó al acuerdo para desecharla, señalando que la misma no iba realmente al fondo del cuidado del agua, sino que únicamente hacia una reorganización de los sistemas de agua potable en el Estado, no estaba apegada a la Constitución, además de que no estaban de acuerdo con el tema de la privatización, pues traería grandes problemas a los municipios y no estaba de acuerdo con lo que se realiza en la Cámara de Diputados. Por todo lo anterior se acordó desecharla y realizar una nueva que considere el cuidado del agua.

Luego que los diputados consideraron por unanimidad que la propuesta técnica estaba suficientemente discutida, la Diputada Presidenta la sometió a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría General para que elabore el dictamen respectivo, a fin de que sea presentado y sometido a votación en esta misma sesión, para lo cual declaró un receso.

Al reanudarse la sesión, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya el proyecto de dictamen solicitado y posteriormente pidió al Diputado Martín Enrique Castillo Ruz que dé lectura al mismo.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

Concluida la lectura y al no haber discusión, la Diputada Presidenta sometió a votación el proyecto de dictamen, aprobándose por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría General que recabe las firmas respectivas y le dé el trámite que corresponda. Asimismo, para que distribuya los dictámenes recién aprobados a todos los diputados integrantes de esta LXII Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Pasando al inciso "b" de los asuntos en cartera, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General que distribuya el cuadro comparativo que contiene el proyecto de propuesta técnica y el cual contiene las propuestas presentadas por los diputados Luis Enrique Borjas Romero, Silvia América López Escoffié, Rosa Adriana Díaz Lizama y Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro, y posteriormente explicó que en la siguiente sesión se analizará si existen las condiciones para hacer el dictamen correspondiente.

Siguiendo con el inciso "c" de los asuntos en cartera, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General que distribuya la Iniciativa para modificar 45 leyes estatales en materia de reestructuración de la Administración Pública Estatal. Posteriormente, explicó que el pasado día 12 se recibió esta iniciativa y la Mesa Directiva turnó la misma a 14 comisiones relacionadas con la misma, con el fin de que emiten su opinión al respecto, para lo cual tendrán como plazo hasta el día 25 de junio del presente año, y enseguida instruyó a la Secretaría General para que en la siguiente sesión se distribuyan los cuadros comparativos y fichas técnicas correspondientes.

En los asuntos generales, ningún diputado solicitó el uso de la voz.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Seguidamente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las trece horas con siete minutos del día dieciocho de junio del año dos mil diecinueve.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTA.

DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.
SECRETARIO.

VICEPRESIDENTE.

DIP. MIGUEL ESTEBAN RODRÍGUEZ BAQUEIRO.
SECRETARIO.

DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ.

DIP. LUIS ENRIQUE BORTAS ROMERO.

VOCAL.

DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA.

VOCAL.

DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ.

VOCAL.

DIP. MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH.

VOCAL.

DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFIÉ.

VOCAL.

DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA